



San Miguel de Tucumán, 22 de Agosto 2025

VISTO la necesidad de prorrogar, por única vez el cronograma para la presentación de documentación para completar legajo de los Ingresantes 2025 de Carrera de Grado, y

CONSIDERANDO

Que la presentación de documentación de los ingresantes 2025 no se realizó en fecha establecida por Calendario Academico 2025 de acuerdo a la resolución N° 1236/2024.

Que de acuerdo al cronograma propuesto por el Departamento de Alumnos la recepción de documentación de los estudiantes programo desde el 28 de Julio al 18 de agosto del corriente año.

Que resulta necesario extender los plazos la presentación por parte de los aspirantes que han completado el Curso de Ingreso 2025 de las Carreras de Ingenierías por única vez hasta el 29 de agosto del 2025.

Que dicha presentación se realizara mediante nota dirigida al Secretario Académico por mesa de entrada.

Que por lo expuesto resulta necesario emitir el acto administrativo que permita a los estudiantes completar legajo.

Que se solicita a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, hacer extensiva la difusión a los estudiantes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**
"Ad referéndum del Consejo Directivo"

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al Departamento de Alumnos a recepcionar la documentación de los ingresantes 2025 de las Carreras de grado, presentados mediante nota por mesa de entrada, por única vez hasta el 29 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º: SOLICITAR a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles a realizar la difusión de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º – DISPONER que los aspirantes que no presenten la documentación completa hasta la fecha establecida serán dados de baja, según lo dispuesto por la Ordenanza 1549 "Reglamento de Estudio" incisos 2.2.1 plazos.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1015/2025


Ing. GALVEZ, Oscar
Secretario Académico
UTN-FRT


Ing. RUBEN DARIO EGEA
DECANO FRT-UTN